



Obra completa <https://tinyurl.com/36emdx6y>
disponible en

Programa de investigación

Igualdad y no discriminación

La reivindicación de los derechos de grupos que históricamente han sido discriminados impone a los tribunales retos por mucho tiempo olvidados, pero hoy insuperables. Las brechas económicas, los estigmas, prejuicios y obstáculos que enfrentan estos grupos impide a los Estados democráticos alcanzar los objetivos de justicia social que se han planteado. Este problema se agrava en la medida en la que fenómenos como la degradación del medio ambiente y el desarrollo de nuevas tecnologías repercuten en estos de manera desproporcionada, acentuando las condiciones de desigualdad que enfrentan. En vista de lo anterior, cada vez es más urgente estudiar las diversas aristas de la desigualdad.

Para estar a la altura de estas demandas, el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emprendido un programa de investigación sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación. Esta línea pretende generar un estudio riguroso sobre las coordenadas básicas de este derecho, tales como los fundamentos teóricos de la igualdad; la relación entre igualdad y no discriminación; las distintas formas en las que se puede manifestar la discriminación; la prueba y las metodologías para resolver casos de discriminación; el uso de perspectivas para juzgar; y la reparación de la discriminación. En la medida en la que estas discusiones se vayan dando, el debate en México en torno a la igualdad y la no discriminación irá extendiéndose hacia otras aplicaciones, como la relación entre la discriminación y otras áreas del derecho.

De modo ineludible, estos estudios tienen como punto de partida la doctrina de la Suprema Corte. Firmemente, la Corte mexicana ha ido ganando espacios a la discriminación.

A través de sus diferentes precedentes ha protegido a los grupos más afectados por la desigualdad. El programa de igualdad y no discriminación del Centro de Estudios Constitucionales busca detonar una discusión académica crítica sobre esta doctrina.

Así, esta línea de investigación incluye la producción y coordinación de publicaciones académicas y de difusión, así como la organización de seminarios, conferencias y cursos especializados. Además, como parte del trabajo que se realiza en el Centro sobre el precedente judicial en México, se pretende identificar, sistematizar y construir las líneas jurisprudenciales de la Corte en torno a este derecho. Este documento está inscrito en ese proyecto.